ANÁLISIS DEL SECTOR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

CONTRATACION DIRECTA

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

OBJETO: "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC" 2023 EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR".

LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR, ABRIL DE 2023

INTRODUCCION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía Municipal La Jagua de Ibirico, se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector Servicios en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

En desarrollo de lo señalado en la norma descrita, cuando define que "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo", el Municipio de La Jagua de Ibirico, elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto del Proceso, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente versión G-EES-02, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

El presente estudio de mercado y análisis del sector contempla la realización de un análisis económico que considera de acuerdo con la experiencia solicitada por la alcaldía, en desarrollo del proceso a través del cual se pretende la celebración del contrato cuyo objeto consistiría en el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC" 2023 EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**

El estudio de mercado para el presente proceso, se sustentará con el analisis de la informacion del registro historicos de contratacion de La Alcaldia de La Jagua de Ibirico - Cesar, y otras fuentes de informacion como el Dane.

2. ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR.

2.1 ANÁLISIS DEL MERCADO
De acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios, el proyecto **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC" 2023 EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**

Se clasificó de la siguiente manera:

Clasificación UNSPSC	Descripción
93130000	AYUDA Y ASISTENCIA HUMANITARIA
93131700	PROGRAMAS DE SALUD

2.1.2 ANALISIS DEL MERCADO
2.1.2.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de contratación.

Adicionalmente se tiene en cuenta los procesos de contratación del objeto en años anteriores y un estudio de mercado con los diferentes contratos de Selección Abreviada de Servicios de Salud en diferentes municipios.

Teniendo en cuenta los lineamientos generales para la expedición de manuales de contratación – guía para la elaboración del estudio del sector publicada por Colombia compra eficiente, el análisis del sector a realizar cubre las siguientes áreas:

A. Análisis del Mercado
B. Análisis de la oferta
C. Análisis de la demanda

2.1.2.1.1. ECONOMICO
La actividad productiva de una economía de mercado, conformada por los sectores primario y secundario, se encarga de la producción y transformación de bienes para el consumo final e intermedio; sin embargo, se hace cada vez más importante en cualquier sistema económico que se vean bien complementados con el sector terciario, que brinda servicios como comercio, transporte y comunicaciones. Se encarga de impulsar a los sectores productivos a la vez que es impulsado por ellos.

Así mismo las negociaciones que surgen de la venta y compra de algún producto se las conoce bajo el nombre de comercio. La compra puede realizarse para la transformación del mismo, para revenderlo o bien, para consumo personal. De acuerdo a si las negociaciones se realizan dentro o fuera de los límites del país, existen dos tipos de comercio:

Interno: Se le llama comercio interno a aquel en el que se realiza un intercambio de mercancías dentro de la frontera nacional. A esta forma de comercio se la regula por medio de normativas legales que son las que permiten que se conforme a la economía como un sector formal. Dentro del comercio interno existen dos formas de realizar negociaciones: **al por menor** y **al por mayor**. El comercio al por menor es aquel que se realiza en

pequeña escala y en estos el producto llega directamente al consumidor final, en unidades. El comercio al por mayor, en cambio, es aquel en el que se intercambian enormes cantidades de productos y la compra-venta no se establece con el consumidor final, sino con una empresa manufacturera para que transforme al producto o bien a otro comerciante para que la venda nuevamente.

Exterior: En este caso la compra y venta se realiza entre sectores públicos y privados de la nación con comerciantes ubicados en países extranjeros. Esta forma de comercializar está regulada por normativas internacionales. En este comercio se hallan aquellos mercados integrados que tienen como objetivo la disminución de las barreras arancelarias entre distintos países. Dentro del comercio exterior existen dos clases: el comercio de **exportación** y el de **importación**. En la importación la compra se realiza a un vendedor que se ubica fuera del límite nacional. El comercio de exportación, en cambio es cuando se introducen bienes nacionales en mercados extranjeros. Dentro del comercio interno se pueden destacar dos tipos de comercio:

Comercio Informal: "La baja generación de empleo de los otros sectores de la economía ha hecho que en el comercio se desarrolle un amplio sector informal de bajos ingresos y condiciones laborales ilegales".

Comercio subsidiado: "Comprende a aquellos sistemas de distribución de bienes y servicios de consumo final o intermedio donde el Estado otorga cierto recurso o privilegio especial para que sea transferido al consumidor o usuario en la medida de su necesidad".

Esta práctica, atenta contra las políticas de libre competencia y puede perjudicar en gran medida a los agentes que estén por fuera de tales sistemas. Las cajas de compensación familiar, los mercados móviles, etc. Son prácticas que reciben

Beneficios del Estado como exención de impuesto, utilización de espacios públicos, etc. A pesar de estas condiciones estas agrupaciones no han cumplido del todo con sus objetivos. Sus precios de venta son en promedio solo un 5% más bajos que los de mercado, se encuentran casos de dumping incluso a niveles locales y se dice que favorecen a los grupos con mayor poder de compra.

COMPORTAMIENTO DEL PIB POR GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto decrece 5,5% en el año 2020, a precios corrientes, respecto al mismo periodo de 2019. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 13,1% (contribuye - 2,6 puntos porcentuales a la variación anual).
Explotación de minas y canteras decrece 29,2% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
Construcción decrece 24,1% (contribuye -1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2020^{pr}, el Producto Interno Bruto decrece 2,6% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2019^{p} (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Explotación de minas y canteras decrece 27,8% (contribuye -1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
Construcción decrece 22,9% (contribuye -1,5 puntos porcentuales a la variación anual).
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece5,4% (contribuye -1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 8,4% a precios corrientes. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 20,3%.
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 8,6%.
Industrias manufactureras crece 8,5%.

Administración pública y defensa

Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la saludhumana y de servicios sociales

Para el año 2020pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,0%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,1%.
Educación crece 1,3%.
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece 2,8%.

En el cuarto trimestre de 2020pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,2%.
Educación crece 1,4%.
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 4,4%, explicado por:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,0%.
Educación crece 1,9%.
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,3%.

DIVISIÓN SEGÚN LA ECONOMÍA CLÁSICA
Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

a) Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

b) Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.
Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- **Industrial extractivo**: extracción minera y de petróleo.

- **Industrial de transformación**: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

c) Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:
1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, *San Andresitos*, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

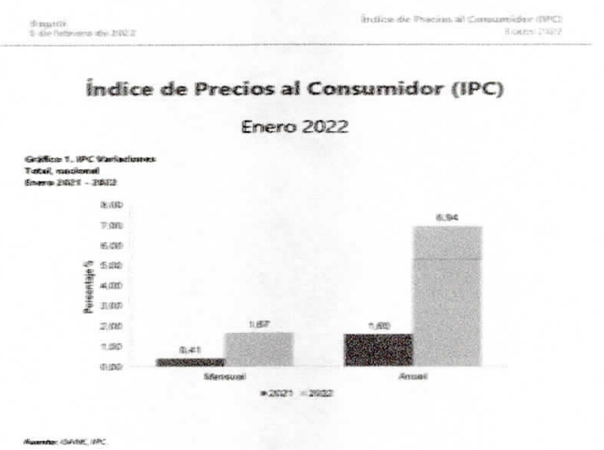
FACTORES QUE INFLUYEN EN EL PODER DE COMPRA Y LOS PATRONOS DE GASTO DE LAS ENTIDADES ESTATALES.

Cambios en los Presupuestos: Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales; desastres Naturales, Fluctuaciones de las políticas monetarias en el país, Cambios internos en la asignación de los recursos de las entidades estatales, Comportamiento de la economía global; solo por mencionar los más relevantes.

Cambios en las formas de adquisición: Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como: disponibilidad de los recursos, priorización de elementos a adquirir, cambios en los niveles de precios de adquisición de tecnología y aumento en la necesidad del servicio.

Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción: Estas fluctuaciones resultan de los procesos mismos de producción de las empresas, las cuales están sometidas a las variaciones en los costos de los materiales y elementos necesarios para la prestación de servicio, ya que de ellos derivan factores que se incrementan como son: Costos de los insumos, mano de obra, incremento de IPC entre otros.

Inflación y otros índices económicos que afecta de manera directa al precio: Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que en términos reales, con la masa nominal de cada partida se pueden adquirir cantidades diversas de insumos. La política monetaria en Colombia se rige por un esquema de meta de inflación, en el cual el objetivo principal es alcanzar tasas bajas de inflación y buscar la estabilidad del crecimiento del producto alrededor de su tendencia de largo plazo. Por tanto, los objetivos de la política monetaria combinan la meta de estabilidad de precios con el máximo crecimiento sostenible del producto y del empleo; de esta manera, dicha política cumple con el mandato de la Constitución, y contribuye al bienestar de la población.



RESULTADO MES DE ENERO 2022
RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones ysubclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2022, el IPC registró una variación de 6,94% en comparación con enerode 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (19,94%), Restaurantes y hoteles (10,73%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,12%), se ubicaron por encima del promedio nacional (6,94%). Entre tanto, las divisiones de Transporte (6,90%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,15%), Bienes y servicios diversos (5,14%), Salud (4,68%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,02%), Educación (2,76%), Recreación y cultura (2,46%), Prendas de vestir y calzado (1,75%) y, por último, Información y comunicación (-11,84%) se ubicaron por debajo del promedio nacional

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto

Enero 2020 - 2021

		2020		2021	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,76	0,12	1,44	0,23
Transporte	12,93	0,70	0,09	0,70	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,87	0,08	0,65	0,06
TOTAL	100,00	0,42	0,42	0,41	0,41
Bienes y servicios diversos	5,36	0,70	0,04	0,37	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,51	0,02	0,26	0,01
Salud	1,71	0,59	0,01	0,26	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,41	0,01	0,20	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,05	0,02	0,13	0,04
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,39	0,02	-0,16	-0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,22	0,01	-0,41	-0,02
Recreación y cultura	3,79	0,49	0,02	-0,82	-0,03

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en elíndice

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,41%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,38 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.1 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En enero de 2021 en comparación con diciembre de 2020, la variación de las subclases que másaportaron al índice total fueron: tomate (27,60%), comidas en establecimientos de servicio a lamesa y autoservicio (0,79%), transporte urbano (1,02%), combustibles para vehículos (1,79%), arriendo imputado (0,20%), carne de aves (2,01%), carne de res y derivados (1,27%), papas (10,12%), cebolla (9,92%) y hortalizas y legumbres frescas (4,06%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: paquetes turísticos completos (-6,66%), transporte de pasajerosy equipaje en avión (-11,68%), gas (-1,93%), prendas de vestir para mujer (-1,42%) y equipos detelefonía móvil, similares y reparación (-2,30%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Enero 2021

Subclases	Variación %	Contribución puntos porcentuales
		porcentuales
Tomate	27,60	0,05
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,79	0,05
Transporte urbano	1,02	0,05
Combustibles para vehículos	1,79	0,04
Arriendo imputado	0,20	0,03
Carne de aves	2,01	0,03
Carne de res y derivados	1,27	0,02
Papas	10,12	0,02
Cebolla	9,92	0,02
Hortalizas y legumbres frescas	4,06	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en elíndice.

1. RESULTADO ANUAL

1.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones ysubclases

1.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2021, el IPC registró una variación de 1,60% en comparación con enerode 2020. En el último año, las divisiones alimentos y bebidas no alcohólicas (5,51%), salud (4,62%), restaurantes y hoteles (3,20%), bebidas alcohólicas y tabaco (2,39%), bienes y serviciosdiversos (2,18%) y por último, alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,90%)se ubicaron por encima del promedio nacional (1,60%). Entre tanto, las divisiones transporte (1,35%), recreación y cultura (-0,63%), información y comunicación (-0,64%), muebles, artículospara el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-1,21%), prendas de vestir y calzado (-4,54%) y por último, educación (-7,02%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

3. IPC Variación y contribución anualSegún divisiones de gasto Enero 2020 - 2021

		2020		2021	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,13	0,78	5,51	0,85
Salud	1,71	3,04	0,05	4,62	0,08
Restaurantes y hoteles	9,43	3,94	0,37	3,20	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,39	0,09	2,39	0,04
Bienes y servicios diversos	5,36	2,87	0,15	2,18	0,12
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,25	1,07	1,90	0,62
TOTAL	100,00	3,62	3,62	1,60	1,60
Transporte	12,93	3,76	0,48	1,35	0,17
Recreación y cultura	3,79	3,72	0,14	-0,63	-0,02
Información y comunicación	4,33	1,66	0,07	-0,64	-0,03

Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,60	0,11	-1,21	-0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,07	0,04	-4,54	-0,17
Educación	4,41	5,75	0,25	-7,02	-0,31

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en elíndice

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidasno alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales enconjunto contribuyeron con 1,47 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación

2.1.2. Variaciones y contribuciones de las subclases en el año
En enero de 2021 en comparación con enero de 2020, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,06%), arriendo imputado (1,28%), transporte urbano (3,19%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (45,74%), vehículo particular nuevo o usado (5,16%),electricidad (4,58%), arriendo efectivo (1,16%), carne de res y derivados (5,74%), carne de aves (6,05%) y tomate (34,24%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: inscripcionesy matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (-23,15%), combustibles para vehículos (-10,62%), productos de limpieza y mantenimiento (-7,23%), prendas de vestir para mujer (-7,50%) y prendas de vestir para hombre (-4,71%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución anualPor principales subclases
Enero 2021

Subclase	Variación %	Contribución porcentual
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio		4,06
Arriendo imputado		1,28
Transporte urbano		3,19
Transporte intermunicipal, interveredal e internacional		45,74
Vehiculo particular nuevo o usado		5,16
Electricidad		4,58
Arriendo efectivo		1,16
Carne de res y derivados		5,74
Carne de aves		6,05
Tomate		34,24

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

1. IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*

1.1 Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPCsegún niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 5. IPC según niveles de ingreso por criterio absolutoTotal IPC
Enero 2020 - 2021

	Variación (%)			
	Mensual		Anual	
	2020	2021	2020	2021
Pobres	0,51	0,54	3,77	2,30
Vulnerables	0,50	0,57	3,76	2,15
Clase media	0,43	0,46	3,65	1,68
Ingresos altos	0,34	0,19	3,45	1,01
Total nivel de ingresos	0,42	0,41	3,62	1,60

Fuente: DANE, IPC.

Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido. **Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en elíndice.

En enero de 2021, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: pobres (0,54%), vulnerables (0,57%), clase media (0,46%), Ingresos altos (0,19%) y por último, total nivel de ingresos (0,41%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: pobres (2,30%), vulnerables (2,15%), clase media (1,68%), ingresos altos (1,01%) y por último, total nivel de ingresos (1,60%)

IPC. Porcentaje de registros (fuentes) que permiten el cálculo del IPC según mecanismo implementado

Mecanismo (total a 56 municipios)	Visita tradicional a la fuente		Llamada telefónica		Correo electrónico		Página WEB		Registro de grandes retails	
	% de registros de variaciones de precio	% de fuentes	% de registros de variaciones de precio	% de fuentes	% de registros de variaciones de precio	% de fuentes	% de registros de variaciones de precio	% de fuentes	% de registros de variaciones de precio	% de fuentes
Marzo	93,13	89,86	4,06	7,92	0,21	1,00	1,80	0,67	1,12	0,54
Abril	91,52	74,04	4,33	17,86	0,36	2,85	2,71	4,50	1,09	0,74
Mayo	92,21	76,75	4,43	15,48	0,35	2,96	2,14	4,18	0,86	0,63
Junio	96,24	86,45	2,59	9,26	0,31	2,56	0,87	1,74	0,00	0,00
Julio	96,38	87,23	1,81	8,20	0,34	2,54	1,46	2,02	0,00	0,00
Agosto	96,38	87,23	1,81	8,20	0,34	2,54	1,46	2,02	0,00	0,00
Septiembre	97,72	89,99	1,06	5,49	0,59	3,14	0,63	1,38	0,00	0,00
Octubre	98,63	92,18	0,58	4,27	0,36	2,45	0,43	1,10	0,00	0,00
Noviembre	98,55	92,30	0,58	3,83	0,34	2,56	0,53	1,31	0,00	0,00
Diciembre	98,44	91,61	0,57	3,90	0,62	3,50	0,37	0,99	0,00	0,00
Enero	**98,61**	**92,23**	**0,63**	**3,88**	**0,34**	**2,59**	**0,42**	**1,30**	**0,00**	**0,00**

**El cálculo del IPC incorpora la recolección efectuada durante el mes de referencia y los registros programados y correspondientes para periodicidades diferentes a la mensual*

**El uso de este tipo de mecanismos de recolección en los índices de precios al consumidor es viable de acuerdo con los lineamientosy experiencia internacional (Manual del Índice de Precios al Consumidor, 2006). De la misma forma, hace parte de las medidas contingentes definidas por los organismos encargados de la producción estadística oficial del IPC en Latinoamérica, en el marco de las acciones implementadas a partir de marzo de 2020 por los gobiernos nacionales ante la emergencia sanitaria por el COVID-19.*

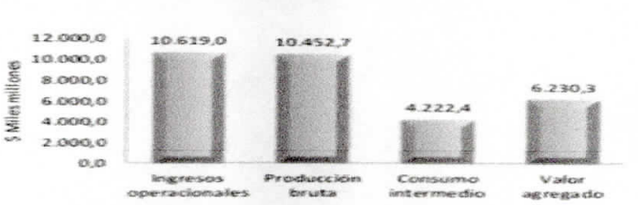
***El registro de precios provisto por Logyca permitió contar con la información sobre las variaciones de precio cuya recolección estaba programada entre el 16 y el 30 de marzo con el método de visita a fuente, tradicionalmente implementado por el DANE, para el caso de 166 fuentes del IPC (establecimientos comerciales), pertenecientes a tres de las cadenas retail más importantes*

SECCIÓN ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Actividades profesionales, científicas y técnicas

La Encuesta Anual de Servicios correspondiente al año 2015 investigó un total de 660 empresas dedicadas principalmente a la prestación de servicios de actividades profesionales, científicas y técnicas, que ocupaban 75 o más personas o registraban niveles de ingresos anuales iguales o superiores a $3.000 millones en dicho año.

Gráfico 31. Variables principales en actividades profesionales, científicas y técnicas. Total nacional 2015



Fuente: DANE - EAS

INTERNACIONAL

América Latina: impacto de la pandemia de COVID-19 en el PIB por país 2019-2022

De acuerdo con las previsiones de crecimiento del producto interno bruto (PIB) en las mayores economías de América Latina, el brote del nuevo tipo de coronavirus dará inicio a un periodo de recesión económica en la mayor parte de la región durante 2020. Por ejemplo, se espera que el PIB de México sufra una contracción del 10% en 2020, según las estimaciones del mes de octubre del mismo año. Argentina, por su parte, podría experimentar una disminución del PIB del 12,3% en 2020. Los pronósticos son más optimistas para 2021, año en el que se espera que los países latinoamericanos retomen el camino del crecimiento, por ejemplo, con una tasa anual de hasta el 7,6% en Perú.

DEL PIB de 2019
Comportamiento del PIB en América Latina

Con un crecimiento sostenido en el último año promediando el 3,3%, la economía colombiana surge en el continente como la de mayor desempeño en los últimos 12 meses. Para este año, los principales organismos multilaterales, gremios y mercados financieros prevén que el PIB nacional continuará con su sendero positivo e incluso muchos creen que crecerá 3,5%.

Las razones fundamentales para este crecimiento, de acuerdo con los mercados, están en que el país continuará con la alta demanda y consumo, el sector de la infraestructura y la construcción impulsará más proyectos con lo que se generará mayor empleo y que se cumplirá con las obligaciones externas.

Así son las previsiones generales:

1.- FMI: El Fondo Monetario Internacional (FMI) redujo levemente las proyecciones de crecimiento del PIB para Colombia de 2020 a 3,5% desde 3,6%. Su razón es que "en Colombia, la fuerte demanda interna en 2019 llevó a un repunte del crecimiento a 3,3% y un aumento del déficit en cuenta corriente a 4,5% del PIB. Para 2020, se proyecta que el crecimiento se acelere a alrededor de 3,5% gracias al continuo apoyo monetario, la migración proveniente de Venezuela, las remesas, las obras civiles y el aumento de la inversión a raíz de modificaciones recientes de la política tributaria".

2.- BID: El gerente del departamento de países del grupo andino del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Rafael de la Cruz, dijo que la entidad proyecta que la economía colombiana crecerá entre 3,5% y 3,7% en 2020. De la Cruz dijo que el Gobierno debe incrementar la inversión si quiere lograr un crecimiento económico superior al 4 %. "Hay que aumentar la inversión pública, no se puede hacer solo con inversión privada. La inversión pública genera condiciones de productividad, mejores carreteras y mejores productos", dijo De la Cruz. "En la medida en que aumenta el tamaño de la economía también aumenta el empleo. El hecho fundamental que necesita Colombia es dinamizar el crecimiento económico", concluyó.

3.- Moody´s: La calificadora de riesgos estadounidenses Moody's Investors Service afirmó que el desempeño de la economía colombiana seguirá siendo positivo durante 2020 pues, incluso, logrará crecer por encima del promedio regional. El organismo asegura que **durante los próximos doce meses el país alcanzará un crecimiento superior al 3%**, mientras que América Latina y el Caribe tendrían una expansión cercana al 2,4%.

Para la firma, el crecimiento de la economía del país estaría relacionada con **"la fuerte demanda interna, particularmente en inversión,** que respaldará un crecimiento de más de 3% para este año", indica el documento.

El documento destaca además **los esfuerzos que ha hecho el Gobierno colombiano para recuperar la actividad económica**, con lo cual "se estabilizará la deuda pública que posee la Nación".

4.- ONU: Para Colombia, la ONU cree que el incremento del PIB durante este 2020 será de 3,5%, cuando un año atrás la proyección de crecimiento para el presente año era de 3,1%. La proyección de crecimiento de 3,5% de Colombia para 2020 es la más alta del organismo en América del Sur, ya que las estimaciones de otros países son 1,7% para Brasil, 1% en Chile, 1,5% en Uruguay y -1,3% en Argentina. El repunte del crecimiento de la economía colombiana, según la ONU, se daría gracias al desempeño y a la reactivación de la demanda interna.

En materia inflacionaria, la proyección de inflación de Colombia para 2020 pasó de 3% hasta 3,7%. Para 20201, la estimación es que el indicador se ubique en 4%.

5.- OCDE: El secretario general de la OCDE, Ángel Gurría, al presentar el cuarto Estudio Económico sobre el país, manifestó que "a pesar del complejo contexto internacional, el desempeño de Colombia es bueno". "En este contexto, es alentador comprobar que el desempeño económico de Colombia se sitúa por encima del promedio de la OCDE. Proyectamos una sólida expansión del crecimiento del PIB colombiano, de 3,5% en 2020, situándose entre los niveles más altos en la región", anotó.

Agregó que "Colombia cuenta, además, con un marco macroeconómico sólido, por lo que está bien equipada para hacer frente a un entorno exterior cada vez más complejo".

6.- ANIF: La Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF) cree que el crecimiento de la economía colombiana se seguirá recuperando durante 2020 haciendo que el incremento del PIB en el presente año sea de 3,3%. "Dicha proyección dependerá del repunte de sectores clave de la economía como la industria y la construcción, después de su precario desempeño en 2019, la estabilización en los precios del petróleo alrededor de los US$65 por barril de Brent y la dinámica de recuperación económica regional-global, donde difícilmente Colombia podría mantenerse aislada indefinidamente de dichos efectos externos", dijo la ANIF.

7.- Banco Mundial: El Banco Mundial espera que la inversión acelere en la medida en que los proyectos de infraestructura planeados se ejecuten. Así mismo, las favorables condiciones financieras darán soporte, más ampliamente, a la demanda doméstica. "Estos factores –dice la institución– respaldarán un aumento en el crecimiento al 3,6% en el 2020 y alrededor del 3,9% en el 2021 y 2022". El mayor crecimiento económico se está dando pese a que la expansión está afectada por el choque de la migración venezolana. El documento del Banco Mundial comenta que, según estimaciones del Gobierno, "el impacto neto de la migración en el crecimiento, después de contabilizar el costo fiscal, será de entre 0,1 y 0,5 puntos porcentuales entre el 2018 y el 2021 en relación con el escenario sin migración, principalmente por el canal del consumo".

8.- Asobancaria: La Asociación Bancaria de Colombia (Asobancaria), espera que el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia en 2020 crezca 3,4%. El dinamismo para el crecimiento se daría gracias al incremento del consumo de los hogares el cual crecería 4,6% en 2020. Asobancaria resaltó que el sector financiero crecerá 6,4% gracias a la expansión de la cartera comercial y a "un ambiente más propicio para la inversión". Afirmó que el sector constructor mostrará una recuperación destacada en 2020 al pasar de una caída del 1,4% en 2019 a un crecimiento de 2,7% este 2020.

Comercio Internacional

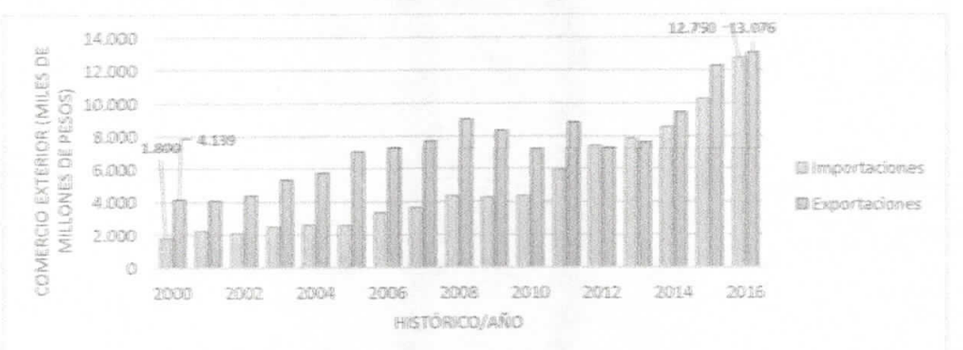
La balanza comercial del sector alimentos y bebidas a corte de 2016, es positiva con exportaciones de 13.076 miles de millones de pesos, e importaciones por valor de 12.750 miles de millones de pesos, indicando un superavit de 326 mil millones de pesos. El comercio exterior, enseña un crecimiento a nivel histórico marcado con cifras a favor de las exportaciones colombianas; solamente en los años 2012 y 2013, el comercio internacional colombiano del sector alimentos y bebidas presentó déficit, el resto de los años, entre el periodo del año 2000 al 2016, se ha caracterizado por superávits comerciales.

Sin embargo, la variación porcentual de las importaciones ha sido muy fuerte para los años 2015 y 2016. Aunque el incremento porcentual en producción fue importante. El incremento por el mismo concepto para importaciones opaco un poco este desempeño en el sector.

Pese a que las importaciones son altas, muchos de los productos que ingresan en altas cantidades son cereales como el trigo y frutas que son producidos en países con estaciones y representan un consumo en volumen. Los TLC han afectado la producción interna de algunos productos, a partir del año 2010 se observa una tendencia alta en el incremento de las importaciones, lo que implica un esfuerzo que se debe hacer para equilibrar la balanza en los años posteriores, mejorar la oferta exportadora con productos sofisticados y adoptando tecnología que permita incrementar la capacidad productiva y la diferenciación en el mercado internacional de los productos de alta demanda.

Las importaciones de alimentos son cada vez más importantes para la seguridad alimentaria. Para algunos países esto puede reflejar una mayor demanda, pero insuficiencia de recursos naturales para el cultivo de alimentos en el país, en tanto que en otros, puede indicar problemas de desarrollo agrícola que requieren atención. Se prevé que las exportaciones netas aumentarán en América, Europa del Este y Asia Central, mientras que se espera que las importaciones netas aumenten en otros países asiáticos y africanos. Las exportaciones siguen concentradas en unos pocos países abastecedores, lo que contrasta con las importaciones, ampliamente dispersas. Esto puede implicar una mayor susceptibilidad de los mercados mundiales a los choques de oferta, derivados de factores naturales y políticos, más que a choques de demanda (OECD/FAO, 2017).

Figura 4. Comercio Exterior- Sector Alimentos y Bebidas



Fuente: Gráficos elaborados a partir de cuentas nacionales del Dane, 2016

Alianzas Comerciales Con Colombia

A finales de la década de los sesenta, el gobierno de Colombia, con el fin de garantizar el crecimiento económico del país, el bienestar de sus habitantes y preparar la economía nacional para su desarrollo en un mundo globalizado, inició una serie de reuniones y acercamientos con sus vecinos geográficos y sus socios comerciales más importantes, buscando llegar a acuerdos que permitieran disminuir o eliminar las restricciones al comercio existentes entre los demás países y Colombia.

A continuación se presentan y describen los acuerdos comerciales más importantes para Colombia por el volumen de ventas que representan para las empresas.

- **Comunidad Andina (CAN)**

La Comunidad Andina es una organización constituida por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela y las instituciones del Sistema Andino de Integración (SAI) (un conjunto de instituciones cuyo objetivo es aumentar la integración andina y promover su proyección externa). Tuvo su origen el 26 de mayo de 1969, cuando un grupo de países suramericanos suscribieron el Acuerdo de Cartagena, también conocido como Pacto Andino.

Los principales objetivos de la Comunidad Andina (CAN) son:

- ✓ Promover el desarrollo equilibrado y armónico de sus países miembros en condiciones de equidad

- ✓ Acelerar el crecimiento por medio de la integración y la cooperación económica y social
- ✓ Impulsar la participación en el proceso de integración regional con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano y procurar un mejoramiento constante en el nivel de vida de sus habitantes.
- ✓ El apoyo de los diferentes presidentes de los países miembros ha permitido alcanzar los principales objetivos fijados por el Acuerdo de Cartagena; por ejemplo:
- ✓ La liberación del comercio de bienes en la Comunidad (se pueden exportar bienes desde cualquier país de la Comunidad, destinados a cualquier otro país miembro, e importar bienes desde cualquier país de la Comunidad cuyo origen sean otros países de la CAN, sin pagar ningún tipo de impuesto por ello. Lo anterior se conoce como una zona de libre comercio. Actualmente, Perú no tiene este nivel de integración, pero está trabajando para alcanzarlo
- ✓ La adopción de un arancel externo común (el impuesto por ingresar un producto no producido en la Comunidad a cualquier país miembro es el mismo,
- ✓ independientemente del país por el cual ingrese. Cabe anotar que, en este
- ✓ aspecto, Bolivia mantiene unas leyes un poco diferentes)
- ✓ La armonización de instrumentos y políticas de comercio exterior (modificar las leyes de cada país para lograr que se cumplan, entre otros, los dos anteriores
- ✓ objetivos)
- ✓ La implantación de políticas económicas congruentes con los objetivos de la
- ✓ Comunidad, entre otros.

Actualmente, se trabaja para eliminar, de forma gradual, las leyes que restringen el comercio de servicios (telecomunicaciones, turismo, transporte, mano de obra, servicios profesionales) en la Comunidad. Se esperaba estuvieran totalmente eliminadas en el año 2005. Para el caso de los servicios profesionales, se ha trabajado en varias normas que permitan homologar los títulos profesionales obtenidos en cualquier país de la Comunidad.

Igualmente, se ha trabajado para lograr la libre circulación de capitales (dinero), así como que los habitantes de la Comunidad puedan circular libremente por ésta (en junio de 2001, se reconoció a los documentos nacionales de identificación Cédula de Ciudadanía en el caso colombiano como único requisito para que los nacionales y extranjeros residentes en los países miembros puedan viajar por la Comunidad en calidad de turistas. Es importante anotar que pueden existir algunas restricciones en la actualidad.

Todo lo anterior se relaciona con la meta de garantizar, a más tardar desde el año
2005, un mercado común caracterizado por la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

- **Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)**

Es importante anotar que el ALCA no es un acuerdo comercial firmado por Colombia, ya que todavía se encuentra en proceso de negociación por parte de los diferentes países que se van a beneficiar de él. Sin embargo, se ha decidido hablar del tema por las enormes posibilidades que representará para la economía colombiana en un futuro cercano.

En diciembre de 1994, durante la Cumbre de las Américas de Miami, los líderes de treinta y cuatro naciones americanas, al acordar la creación del Area de Libre Comercio de las Américas, dieron los primeros pasos para lograr la integración de la región.

El objetivo fundamental que busca este acuerdo es la eliminación de las distintas barreras impuestas al comercio internacional (aranceles, subsidios, salvaguardas etc.) por parte de los países del área. La meta propuesta es que la finiquitación de las negociaciones y la entrada en funcionamiento de los primeros acuerdos se dieran, a más tardar, desde el año 2005.

La negociación del ALCA es responsabilidad de los ministros de comercio (o del ministro encargado de esta actividad) de los treinta y cuatro países. Ellos dirigen y orientan el desarrollo del Acuerdo y tienen a su cargo la supervisión final de las negociaciones. De otra parte, los viceministros de comercio de las treinta y cuatro naciones conforman el Comité de Negociaciones Comerciales (CNC), cuyo principal objetivo es guiar los grupos de negociación y tomar decisiones sobre el marco general y las reglas del Acuerdo, velando, de forma continua, por que se creen medidas que faciliten los negocios. Igualmente, deben garantizar la plena participación de todos los países en el proceso.

- **Ley de preferencias arancelarias andinas (ATPA)**

Es importante anotar que el ATPA no es un acuerdo comercial firmado por Colombia sino una ley de un país externo que favorece las exportaciones nacionales. Sin embargo, se ha decidido hablar del tema por la importancia que tiene para la economía nacional.

El Andean Trade Preference Act (ATPA), o Ley de preferencias arancelarias andinas, es una parte del programa "Guerra contra las drogas" que el Presidente de los Estados Unidos, George Bush, expidió el 4 de diciembre de 1991. La ley se hizo efectiva para Colombia en julio de 1992. El objetivo principal del ATPA es la creación de empleos, por medio de la diversificación y el aumento del comercio con los Estados Unidos por parte de los países beneficiados, como un método para alejar a las personas de la producción y el tráfico ilegal de drogas.

El ATPA, por medio de la eliminación total o parcial de los aranceles de aproximadamente 6.100 productos, ofrece mejores condiciones para los colombianos que exportan hacia los Estados Unidos. Igualmente, no pone límites a las cantidades que pueden ser exportadas hacia este país.

La ley original venció el 4 de diciembre de 2001 para aquellos productos que no pagaban ningún tipo de arancel, pero permaneció vigente para aquellos que tenían un arancel reducido.

El 1 de agosto de 2002 se aprobó en el Congreso de los Estados Unidos una ley que prorroga y amplía las preferencias del ATPA, denominada Ley de preferencias arancelarias andinas y de erradicación de drogas (ATPDEA). Mediante esta ley se otorgan preferencias, hasta el año 2006, a los artículos anteriormente cobijados por el ATPA, a la vez que se extienden dichas preferencias a productos como las confecciones, el petróleo y sus derivados, el calzado y las manufacturas de cuero, el atún, algunos azúcares, etc. Sin embargo, para que los productos recién incluidos

puedan ser cobijados por el ATPDEA, el Presidente de los Estados Unidos debe determinar si Colombia cumple con los criterios de elegibilidad establecidos.

- **Grupo de los Tres - TLC G-3**

El Grupo de los Tres (G-3) fue creado en San Pedro Sula (Honduras), el 28 de febrero de 1989. En este lugar, los gobiernos de México, Colombia y Venezuela firmaron el Tratado de Libre Comercio G-3, dando origen, el 1 de enero de 1995, a una zona de libre comercio de 145 millones de habitantes.

Los principales objetivos del Tratado son los siguientes:
- Establecer reglas claras y de beneficio mutuo para el intercambio comercial
- Garantizar un acceso amplio y seguro a los tres mercados por medio de la eliminación gradual de los aranceles
- Fortalecer los lazos de amistad y cooperación entre los países miembros.

El tratado original ha venido evolucionando gracias al proceso de negociación desarrollado, desde 1998, por trece Grupos de Alto Nivel (GAN) encargados de definir las normas relacionadas con el comercio, la ciencia y la tecnología, la energía, las telecomunicaciones, el transporte, las finanzas, el turismo, la cultura, la educación, el medio ambiente, la pesca y la acuicultura, la cooperación con Centroamérica y el Caribe y la prevención y atención de desastres y calamidades.

Los principales resultados obtenidos por estos grupos de negociación son:
- Se fijaron normas que buscan evitar que leyes internas de los países sobre protección de la salud humana, animal y vegetal, del ambiente y del consumidor se conviertan en obstáculos innecesarios al comercio. Igualmente, se fijaron normas para evitar prácticas desleales de comercio y se definió un mecanismo ágil para la solución de las diferencias que puedan aparecer entre los países miembros.
- Se permitió la incorporación de otros países de América Latina y el Caribe al Tratado.
- Se definió que los aranceles se eliminarían gradualmente durante un plazo de diez años; por lo tanto, se espera que en el 2004 hayan desaparecido en su gran mayoría. Sin embargo, se le permitió a cada país definir una lista de productos a los cuales no se les quitaría, temporalmente, el arancel.
- Se permitió la creación de salvaguardas (aranceles temporales) para proteger, de forma temporal, alguna industria de un país miembro que se encuentre
- amenazada por una excesiva importación de productos provenientes de los otros países miembros.

Con respecto al comercio de servicios, se establecieron normas que buscan garantizar un mercado libre y ágil entre los países miembros. De otra parte, se han desarrollado procedimientos que buscan, en un futuro, acordar normas para la validación de títulos y tarjetas profesionales.

Cada país se ha reservado el manejo de la política monetaria y cambiaria.

Se han establecido normas que facilitan la entrada temporal de personas, en plan de negocios, a cualquiera de los países miembros. Sin embargo, aún existen leyes laborales y migratorias que restringen el libre tránsito de personas.

Para finalizar, se enumeran otros acuerdos comerciales suscritos por Colombia que no han sido utilizados de forma masiva por las empresas y, por lo tanto, no son económicamente tan importantes para el país:

Colombia, como miembro de la Comunidad Andina (CAN), se beneficia de acuerdos comerciales celebrados por la Comunidad con Argentina, Brasil y el Mercosur. Igualmente, como país independiente, tiene acuerdos comerciales con el CARICOM (Área de libre comercio del Caribe), Chile, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Uruguay.

- **Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos**

Aprobado el 12 de octubre de 2011 por el Congreso de los Estados Unidos, hecho que fue seguido por la sanción de la ley aprobatoria por parte del presidente Barak Obama el 21 de octubre de 2011. Así se dio inicio a la etapa de implementación normativa del Acuerdo en Colombia, el cual tuvo por objeto verificar que se lleven a cabo los ajustes tendientes a garantizar que el Acuerdo es compatible con nuestro ordenamiento jurídico. Este acuerdo se realizó con base en el Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América, suscrito en Washington, el 22 de noviembre de 2006. Ha generado algunas controversias internas en el país debido a las condiciones que exige el gobierno de Estados Unidos. Muchas de estas condiciones tienen que ver con los problemas de narcotráfico y conflicto interno de Colombia.

Exportación De Bienes Y Servicios

Durante el tercer trimestre del 2018, en su serie original, las exportaciones crecieron 1,2% respecto al mismo periodo del año anterior. La serie corregida de efecto estacional y calendario decreció 1,2% comparada con el trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 17. Tasas de crecimiento en volumen[1] de las exportaciones 2018pr – Tercer trimestre

Componente del gasto	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2018pr - III / 2017pr - III	2018pr / 2017pr	2018pr - III / 2018pr - II
EXPORTACIONES	1,2	1,2	-1,2

Fuente: DANE, DSCN
pr: cifra preliminar.
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Importación De Productos Y Servicios

Durante el tercer trimestre del 2018, en su serie original, las importaciones crecieron 5,1% respecto al mismo periodo del año anterior. La serie corregida de efecto estacional y calendario decreció 1,2%, comparada con el trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Tasas de crecimiento en volumen[1] de las importaciones 2018pr – Tercer trimestre

Componente del gasto	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2018pr - III / 2017pr - III	2018pr / 2017pr	2018pr - III / 2018pr - II
IMPORTACIONES	5,1	3,2	-1,2

Fuente: DANE, DSCN
pr: cifra preliminar.
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.1.2.2. TECNICOS.

De esta manera es deber del Estado y del Municipio de la Jagua de Ibirico siguiendo los lineamientos del Plan Decenal de Salud, garantizar de la mejor manera la salud de las personas que habitan en su territorio tanto en las aéreas rurales como urbana para cumplir dicho fin es necesario desarrollar e implementar actividades y acciones encaminadas a garantizar los servicios de salud a la población en general. Para ello la Resolución 0518 de 2015 ha establecido el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) como un Plan Complementario al Plan Obligatorio de Salud – POS y a otros beneficios el cual está dirigido a impactar positivamente los determinantes sociales de la salud e incidir en los resultaros en salud, a través de la ejecución de intervenciones colectivas o individuales de alta externalidad en salud, en el marco del derecho a la salud y de lo definido en el plan Decenal de Salud Pública.

Las especificaciones se detallan dentro del anexo técnico, en marco de lo dispuesto en la resolución 518 de 2015 y la resolucion 295 de 2023.

De igual manera se indican las especificaciones bajo las cuales se ejecutarán, medirán, ensayarán y pagarán el servicio previstas para el proyecto a ejecutar, teniendo en cuenta parámetros establecidos para cada.

DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

Dimensión PDSP	Descripción de la Actividad	Cantidad Programada año 2023	Unidad de Medida	Línea Operativa PDSP	Categoría Operativa PDSP
Convivencia social y salud mental	Realizar 1 jornada de información en salud de la Celebración del Dia Mundial para la Prevención del Suicidio (10 septiembre), de acuerdo a los lineamientos departamentales, para el abordaje de los microterritorio priorizados.	1	UNIDAD (numero de acciones realizadas)	Promoción de la salud	PIC - Educación y comunicación en salud

Convivencia social y salud mental	Realiza 6 jornada de información para la salud por medio de talleres de formación en auxilio psicológico e identificación en riesgos de salud mental a poblacion adolescentes, lideres comunitarios y padres de los microterritorios priorizados, de acuerdo al lineamiento departamental.	6	UNIDAD (numero de acciones realizadas)	Promoción de la salud	PIC - Conformación y fortalecimiento de redes sociales, comunitarias, sectoriales e intersectoriales
Convivencia social y salud mental	Realizar 6 jornadas de educación y comunicacion para implementar la estrategia de RBC en salud mental y habilidades psicosociales de afrontamiento en entornos dirigido a familias, cuidadores y pacientes con problemas y trastornos mentales, en los microterritorios priorizados de acuerdo a lineamientos departamentales.	6	UNIDAD (numero de acciones realizadas)	Promoción de la salud	PIC - Rehabilitación basada en comunidad
Convivencia social y salud mental	Realizar 6 jornadas de educacion y comunicación para implementar la estrategia de grupo de apoyo de personas con conducta suicida, con sesiones permantes en los microterritorios priorizados según lineamientos departamentales.	6	UNIDAD (numero de acciones realizadas)	Promoción de la salud	PIC - Conformación y fortalecimiento de redes sociales, comunitarias, sectoriales e intersectoriales
Convivencia social y salud mental	Realizar 1 jornada de información en salud sobre la Celebración "semana de la salud mental", según lineamientos departamentales.	1	UNIDAD (numero de acciones realizadas)	Promoción de la salud	PIC - Información en salud
Convivencia social y salud mental	Realizar 6 jornadas de educación en salud para implementar la estrategia "soy hábil soy vida" e involucramiento parental en instituciones educativas de los microterritorios priorizados, conforme a los lineamientos departamentales.	6	UNIDAD (numero de acciones realizadas)	Promoción de la salud	PIC - Conformación y fortalecimiento de redes sociales, comunitarias, sectoriales e intersectoriales

Convivencia social y salud mental	Realizar 6 jornadas de caracterización social de la poblacion con trastornos mentales en los microterritorio priorizados, permitiendo la identificación de signos de alarma de intento suicida y su ruta de atencion. Consolidando informes de avances, de acuerdo al linamientos departamentales.	6	UNIDAD (numero de acciones realizadas)	Promoción de la salud	PIC - Caracterización social y ambiental
Convivencia social y salud mental	Realizar 6 jornadas de informacion en salud en el marco del plan de accion "todos unidos para salvar vidas", con acciones articuladas con el lineamiento departamental, para intervenir los microterritorios priorizados.	6	UNIDAD (numero de acciones realizadas)	Promoción de la salud	PIC - Conformación y fortalecimiento de redes sociales, comunitarias, sectoriales e intersectoriales
Convivencia social y salud mental	Realizar 6 jornadas de información en salud de IEC, de los miroterritorios priorizados con apoyo de los EBS (equipos básicos en salud) para orientar a la comunidad en la promoción y prevención del suicidio, consumo de SPA y enfermedades mentales.	6	UNIDAD (numero de acciones realizadas)	Promoción de la salud	PIC - Información en salud

DIMENSION SALUD AMBIENTAL

Dimensión PDSP	Descripción de la Actividad	Cantidad Programada año 2023	Unidad de Medida	Línea Operativa PDSP	Categoría Operativa PDSP
Salud ambiental	Realizar 3 jornadas de informacion para la salud "ferias de la salud ambiental" desarrollando orientacion, sensibilizacion y ejemplificando buenas practicas de cuidado al medio ambiente, en el entorno comunitario de cada corregimiento y cabecera municipal.	3	NUMERO (acciones realizadas)	Promoción de la salud	PIC - Información en salud

Salud ambiental	Realizar 3 jornadas de informacion en salud para la conmemoracion del dia del agua, dia de la tierra y dia del medio ambiente.	3	NUMERO (acciones realizadas)	Promoción de la salud	PIC - Educación y comunicación en salud
Salud ambiental	Realizar 6 abordajes de educacion y comunicacion en el entorno estudiantil, de los microterritorios priorizados, para brindar orientacion y bases para la clasificacion de residuos, reciclaje y aprovechameinto de residuos.	6	NUMERO (acciones realizadas)	Promoción de la salud	PIC - Educación y comunicación en salud
Salud ambiental	Realizar 6 jornadas de caracterizacion social y ambiental, en el entorno hogar, como insumo inicial para determinar los planes integrales de cuidado primario, en marco la estrategia de atencion primaria en salud, en los microterriorios priorizados.	6	NUMERO (acciones realizadas)	Promoción de la salud	PIC - Caracterización social y ambiental

DIMENSION SALUD Y AMBITO LABORAL

Dimensión PDSP	Descripción de la Actividad	Cantidad Programada año 2023	Unidad de Medida	Línea Operativa PDSP	Categoría Operativa PDSP
Salud y ámbito laboral	Realizar 6 jornadas de información en salud, con la comunidad trabajadora formal e informal, para promover el autocuidado, la afiliación al sistema general de riesgos laborales y articular las acciones del comité local de seguridad y salud en el trabajo.	6	UNIDAD (numero de acciones realizadas)	Promoción de la salud	PIC - Intervención de la población trabajadora informal
Salud y ámbito laboral	Realizar 6 jornadas de caracterización de la poblacion de la economía informal de los microterritorios priorizados, realizando cargue de la misma y generando informes requeridos por la secretaria de salud departamental.	6	UNIDAD (numero de acciones realizadas)	Promoción de la salud	PIC - Intervención de la población trabajadora informal

Salud y ámbito laboral	Realizar la conformación de 3 IOTI nuevas, con acta de resolución.	3	UNIDAD (numero de acciones realizadas)	Promoción de la salud	PIC - Intervención de la población trabajadora informal

DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Dimensión PDSP	Descripción de la Actividad	Cantidad Programada año 2023	Unidad de Medida	Línea Operativa PDSP	Categoría Operativa PDSP
Seguridad alimentaria y nutricional	Realizar 6 jornadas de educacion y comunicacion en el entorno laboral y comuninario de los microterritorios priorizados, abordando tematicas sobre buenas practicas de manufactura y prevencion de enfermedades transmitidas por alimentos.	6	UNIDAD (numero de visitas realizadas)	Promoción de la salud	PIC - Educación y comunicación en salud
Seguridad alimentaria y nutricional	Realizar 6 jornadas de información en salud sobre consumo de alimentos sanos, mediante talleres prácticos, en los microterritorios priorizados para disminuir los altos índice de casos de mal nutrición, dirigido a madres cabeza de hogar.	6	UNIDAD (numero de acciones realizadas)	Promoción de la salud	PIC - Información en salud
Seguridad alimentaria y nutricional	Realizar 6 jornadas de información en salud, sobre alimentación saludable y técnicas de autoconsumo , mediante foros con jóvenes y padres de familia de los microterrirnos priorizados.	6	UNIDAD (numero de acciones realizadas)	Promoción de la salud	PIC - Información en salud

Seguridad alimentaria y nutricional	Realizar 6 jornadas de educación y comunicacion en el entorno hogar, para brindar pautas de alimentación saludable, prevención de casos de mal nutrición, importancia de los programas de crecimiento y desarrollo, entre otros factores.	6	UNIDAD (numero de visitas realizadas)	Promoción de la salud	PIC - Educación y comunicación en salud
Seguridad alimentaria y nutricional	Realizar 1 jornada de información en salud, para la celebración de la Semana de la Lactancia Materna, a través de la realización de actividades lúdicas recreativas en los microterritorios priorizados, de acuerdo a los lineamientos departamentales.	1	UNIDAD (numero de acciones realizadas)	Promoción de la salud	PIC - Información en salud

DIMENSION SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Dimensión PDSP	Descripción de la Actividad	Cantidad Programada año 2023	Unidad de Medida	Línea Operativa PDSP	Categoría Operativa PDSP
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Realizar 6 jornadas de información en salud de derechos sexuales y reproductivos y equidad de genero, en los microterritorios priorizados.	6	UNIDAD (numero de acciones realizadas)	Promoción de la salud	PIC - Jornadas de salud
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Realizar 1 jornada de información en salud para la "Celebración de la semana andina", de acuerdo a lineamientos departamentales, en los microterritorios priorizados.	1	UNIDAD (numero de acciones realizadas)	Promoción de la salud	PIC - Información en salud

Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Realizar 6 jornadas de información en salud para el uso efectivo de métodos anticonceptivos modernos y acceso a la anticoncepción en los microterritorios priorizados.	6	UNIDAD (numero de acciones realizadas)	Promoción de la salud	PIC - Educación y comunicación en salud
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Realizar 6 jornadas de información en salud para la prevención del embarazo en la infancia y adolescencia, en los microterritorios priorizados.	6	UNIDAD (numero de acciones realizadas)	Promoción de la salud	PIC - Educación y comunicación en salud
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Realizar 6 jornadas de educación y comunicación en salud en el entorno hogar, dirigido a madres gestantes y lactantes, para hacer acompañamiento integral a las rutas de atención segura de las mujeres antes, durante y después de un evento obstétrico, y de sus hijos e hijas.	6	UNIDAD (numero de acciones realizadas)	Promoción de la salud	PIC - Educación y comunicación en salud
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Realizar 6 jornadas de educación mediante talleres con información en salud materna y perinatal en los microterritorios priorizados.	6	UNIDAD (numero de acciones realizadas)	Promoción de la salud	PIC - Información en salud

DIMENSION GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

Dimensión PDSP	Descripción de la Actividad	Cantidad Programada año 2023	Unidad de Medida	Línea Operativa PDSP	Categoría Operativa PDSP

Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Realizar 6 jornadas de educacion y comunicación en el entorno hogar de familias con personas condicion de discapacidad para orientar o brindar apoyo psicosocial a la PCD y sus cuidadores de los microterritorios priorizados.	6	UNIDAD (numero de acciones realizadas)	Gestión de riesgo en salud	PIC - Rehabilitación basada en comunidad
Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Realizar 6 jornadas de informacion en salud, para Orientar y canalizar a la población solicitante de certificación de discapacidad de los microterritorios priorizados.	6	UNIDAD (numero de acciones realizadas)	Gestión de riesgo en salud	PIC - Rehabilitación basada en comunidad
Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Realizar 3 jornadas informacion en salud para promover cultura de trato digno hacia las personas con discapacidad en el entorno institucional y educativo.	3	UNIDAD (numero de acciones realizadas)	Gestión de riesgo en salud	PIC - Información en salud
Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Realizar 6 jornadas de educacion y comunicación para implementar la estrategia de Rehabilitación basada en comunidad cumpliendo sus 10 pasos.	6	UNIDAD (numero de acciones realizadas)	Gestión de riesgo en salud	PIC - Rehabilitación basada en comunidad
Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Realizar 1 jornada de informacion en salud de la celebracion de la semana de la discapacidad, de acuerdo a los lineamientos departamentales, en los microterritorios priorizados.	1	UNIDAD (numero de acciones realizadas)	Gestión de riesgo en salud	PIC - Información en salud

Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Realizar 4 jornadas de educacion en salud mediante una red de de apoyo para personas con discapacidad, para gestionar productos no POS.	4	UNIDAD (numero de acciones realizadas)	Gestión de riesgo en salud	PIC - Rehabilitación basada en comunidad
Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Realizar 6 jornadas de educacion y comuniacion en salud por medio de la caracterizacion, asistencia y focalizacion de oferta en salud articulada con las EAPB, dirigida a la poblacion vulnerable (habitante de calle, en calle y en riesgo de habitanza en calle, victimas de violencia sexual o armada).	6	UNIDAD (numero de acciones realizadas)	Gestión de riesgo en salud	PIC - Conformación y fortalecimiento de redes sociales, comunitarias, sectoriales e intersectoriales
Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Realizar 1 Jornada de educacion y comunicación en salud contra la discriminacion por orientacion sexual y equidad de genero en los entornos priorizados.	1	UNIDAD (numero de acciones realizadas)	Gestión de riesgo en salud	PIC - Información en salud
Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Realizar 2 jornadas de informacion en salud para promover una movilización educativa en redes sociales, radio y piezas comunicativas sobre el respeto a la población LGBTI y buen trato a la mujer.	2	UNIDAD (numero de acciones realizadas)	Gestión de riesgo en salud	PIC - Información en salud
Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Realizar 1 jornada de informacion en salud para promover la movilización social intergeneracional "Mi Abuelo al Parque" para la promoción del buen trato y protección familiar para el adulto mayor para prevenir el abandono del adulto mayor.	1	UNIDAD (numero de acciones realizadas)	Gestión de riesgo en salud	PIC - Información en salud

Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Realizar 1 jornada informacion en salud, ludicoeducativa para incentivar a las familias protectoras del adulto mayor, en los microterritorios priorizados.	1	UNIDAD (numero de acciones realizadas)	Gestión de riesgo en salud	PIC - Conformación y fortalecimiento de redes sociales, comunitarias, sectoriales e intersectoriales
Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Realizar 2 jornadas informacion en salud en los centros de vida día y larga estancia del adulto mayor, en articulación de las EAPB, que hacen presencia en el municipio.	2	UNIDAD (numero de acciones realizadas)	Gestión de riesgo en salud	PIC - Jornadas de salud
Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Realizar 1 jornada de informacion en salud, para conmemorar el dia contra la violencia hacia la mujer y dia departamental de no discriminación y respeto a la población LGBTI.	1	UNIDAD (numero de acciones realizadas)	Gestión de riesgo en salud	PIC - Conformación y fortalecimiento de redes sociales, comunitarias, sectoriales e intersectoriales
Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Realizar 1 jornada informacion en salud para la celebracion de la X Maratón departamental contra la violencia y abuso sexual a niños, niñas y adolescentes del 25 de octubre al 19 de noviembre.	1	UNIDAD (numero de acciones realizadas)	Gestión de riesgo en salud	PIC - Información en salud
Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Realizar 2 jornadas de informacion en salud para incentivar la particpacion ciudadana en salud, en los microterritorios priorizados.	2	UNIDAD (numero de acciones realizadas)	Gestión de riesgo en salud	PIC - Información en salud

DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES

Dimensión PDSP	Descripción de la Actividad	Cantidad Programada año 2023	Unidad de Medida	Línea Operativa PDSP	Categoría Operativa PDSP
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Realizar 6 jornadas de educacion y comunicación en el entorno hogar para brindar orientacion y seguimientos a pacientes hipertensos,diabeticos y pacientes con diagnosticos de cancer, con el fin mejorar las condiciones de salud.	6	UNIDAD (numero de acciones realizadas)	Promoción de la salud	PIC - Educación y comunicación en salud
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Elaborar 2400 PICP (Planes integrales de cuidado primario)conforme a lo definido en el Decreto 1599 del 2022 Art. 2.11.3 para el aborjdaje de las intervenciones individuales y colectivas por curso de vida establecidad en la ruta de promocion y mantenimiento de la salud (Resolucion 3280 de 2018), en los microterritorios priorizados y garantizar su ejecucion por parte de los equipos territoriales de salud.	2400	UNIDAD (numero de acciones realizadas)	Promoción de la salud	PIC - Educación y comunicación en salud

DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMIBLES

Dimensión PDSP	Descripción de la Actividad	Cantidad Programada año 2023	Unidad de Medida	Línea Operativa PDSP	Categoría Operativa PDSP
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Realizar 6 jornadas de información en salud para la promocion de la vacunacion en la poblacion objeto del programa ampliado de inmunizaciones - PAI, presente en los microterritorios priorizados.	6	UNIDAD (numero de acciones realizadas)	Promoción de la salud	PIC - Información en salud
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Realizar 6 jornadas de información en salud en prevención de enfermedades infecciosas transmitidas por via aérea y contacto directo.	6	UNIDAD (numero de acciones realizadas)	Promoción de la salud	PIC - Información en salud

Vida saludable y enfermedades transmisibles	Realizar 6 jornadas de educacion y comunicación en el entorno hogar de los microterritorios priorizados, en marco de la estrategia AIEPI.	6	UNIDAD (numero de acciones realizadas)	Promoción de la salud	PIC - Información en salud
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Realizar 6 jornadas de informacion en salud con articulacion de los EBS (equipos basicos en salud) para garantizar el cumplimiento del PICP en cuanto a las intervenciones al curso de vida, objeto del plan ampliado de inmunizacion y la prevencion de enfermedades inmunoprevenibles.	6	UNIDAD (numero de acciones realizadas)	Promoción de la salud	PIC - Información en salud
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Realizar 1 jornada de informacion en salud en conmemoracion del Dia "D", para la prevencion del mosquito trasmisor del dengue.	1	UNIDAD (numero de acciones realizadas)	Promoción de la salud	PIC - Prevención y control de vectores
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Realizar 6 jornadas de informacion en salud, sobre prevencion de la tuberculosis y lepra.	6	UNIDAD (numero de acciones realizadas)	Promoción de la salud	PIC - Información en salud

2.2. LEGAL

La modalidad de selección para este caso es la contratación de manera directa, de acuerdo a lo dispuesto en la resolución 0518 de 2015, asi mismo en lo previsto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo normado en la subsección 5 de la sección 1 del CAPÍTULO 2, DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA del Decreto 1082 de 2015.

3. ANALISIS DE LA OFERTA

¿Quién vende?

Los operadores que se encuentran inscritos y habilitados para prestar suministro similar y que se reflejan en los registros únicos de proponentes de cámara de comercio. En concordancia de lo enunciado en su registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal.

En Colombia existen múltiples operadores con tradición en la prestación de Suministros y similares y además es posible según la legislación actual proponer bajo modalidades de asociación u oferente plural, permitiendo gran participación de oferentes en las diferentes convocatorias que se realizan en Colombia para atender esta importante tarea.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?
Ofrecer un buen producto y servicio al cliente siempre ha sido uno de los principales objetivos de las cadenas de suministro. En una situación como la actual, mantener los clientes existentes y conseguir nuevos clientes se ha convertido en algo fundamental para la supervivencia. En el sector, se han mejorado los ratios usando las últimas tecnologías para la prestación de un excelente producto y retener así la gran cantidad de clientes posibles.

POTENCIALES PROVEEDORES

Por disposición legal la oferta está dada por el número de E.S.E. e Ips que tengan registro que los habilite para prestar servicios de salud en el Municipio de la Jagua de Ibriico, al margen que en la actualidad cumplan con lo establecido en la Resolución 0518 de 2015. De las cuales encontramos:

tierNombre	codigo	sigla	nombre
IPS Privadas	204000035012		LABORATORIOS NANCY FLOREZ GARCIA -SEDE LA JAGUA DE IBIRICO
IPS Privadas	2040000419		CARBOSALUD S.A.S
IPS Privadas	204000041901		CARBOSALUD S.A.S
IPS Privadas	204000041903		carbosalud la jagua
IPS Privadas	204000077903		IMAGEN RADIOLOGICA DIAGNOSTICA S.A.S.
IPS Privadas	204000092502		MEDYDONT IPS
IPS Privadas	2040001150		ORAL MEDIC IPS EU
IPS Privadas	204000115001		ORAL MEDIC
IPS Privadas	204000136503		LABORATORIO CL_NICO VIDA JAGUA
IPS Privadas	2040001493		APREHSI MP LTDA
IPS Privadas	204000149301		APREHSI MP
IPS Privadas	204000157001		SALA VIP LA JAGUA DE IBIRICO
IPS Privadas	204000157005		SINERGIA SALUD ATENCI_N B_SICA LA JAGUA DE IBIRICO
IPS Privadas	2040001823		IPS FENIX S.A.S
IPS Privadas	204000182301		IPS FENIX LA JAGUA
IPS Privadas	2040001874		LABORATORIO CLINICO REAHS IPS S.A.S
IPS Privadas	204000187401		LABORATORIO CLINICO REAHS IPS S.A.S

De igual forma en el Municipio de la Jagua de Ibirico se encuentra legalmente habilitada una E.S.E. pública, como a continuación se detalla:

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES | SEDES | SERVICIOS | CAPACIDAD | MEDIDAS DE SEGURIDAD | SANCIONES

Nit::NI
Cédula ciudadanía::CC
Cédula extranjería::CE — NI 8240000543 - 7

Naturaleza Jurídica: Pública

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Departamento: Cesar — Municipio: LA JAGUA DE IBIRICO
Código de Prestador: 204000000670 - 01
Nombre del Prestador: ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES
Clase de Prestador: Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS — Empresa Social del Estado: SI
Dirección: CRA 1E No 6-30
Teléfono(s): 5769055
Fax: 5769055
Correo Electrónico: hosjagual@hotmail.com
Razón Social: ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES
Representante Legal: YURI JOSE ARIAS SILVA
Nivel Atención Prestador: 1 — Carácter Territorial: MUNICIPAL
Fecha de Inscripción: 20061116 — Fecha de Vencimiento: 20240430

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: domingo 09 de abril de 2023 (1:51 p.m.)

Departamento	Municipio	Código Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio
Cesar	LA JAGUA DE IBIRICO	204000000670	01	HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	129 -HOSPITALIZACIÓN ADULTOS
Cesar	LA JAGUA DE IBIRICO	204000000670	01	HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	130 -HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA
Cesar	LA JAGUA DE IBIRICO	204000000670	01	HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	312 -ENFERMERÍA
Cesar	LA JAGUA DE IBIRICO	204000000670	01	HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	328 -MEDICINA GENERAL
Cesar	LA JAGUA DE IBIRICO	204000000670	01	HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
Cesar	LA JAGUA DE IBIRICO	204000000670	01	HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
Cesar	LA JAGUA DE IBIRICO	204000000670	01	HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	344 -PSICOLOGÍA
Cesar	LA JAGUA DE IBIRICO	204000000670	01	HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	420 -VACUNACIÓN
Cesar	LA JAGUA DE IBIRICO	204000000670	01	HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	706 -LABORATORIO CLÍNICO
Cesar	LA JAGUA DE IBIRICO	204000000670	01	HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
Cesar	LA JAGUA DE IBIRICO	204000000670	01	HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO
Cesar	LA JAGUA DE IBIRICO	204000000670	01	HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	717 -LABORATORIO CITOLOGÍAS CERVICO-UTERINAS
Cesar	LA JAGUA DE IBIRICO	204000000670	01	HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	739 -FISIOTERAPIA
Cesar	LA JAGUA DE IBIRICO	204000000670	01	HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES
Cesar	LA JAGUA DE IBIRICO	204000000670	01	HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	745 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
Cesar	LA JAGUA DE IBIRICO	204000000670	01	HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	748 -RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA
Cesar	LA JAGUA DE IBIRICO	204000000670	01	HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS
Cesar	LA JAGUA DE IBIRICO	204000000670	01	HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	1101 -ATENCIÓN DEL PARTO
Cesar	LA JAGUA DE IBIRICO	204000000670	01	HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	1102 -URGENCIAS
Cesar	LA JAGUA DE IBIRICO	204000000670	01	HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	1103 -TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO
Cesar	LA JAGUA DE IBIRICO	204000000670	02	PUESTO DE SALUD LA VICTORIA DE SAN ISIDRO	312 -ENFERMERÍA
Cesar	LA JAGUA DE IBIRICO	204000000670	02	PUESTO DE SALUD LA VICTORIA DE SAN ISIDRO	328 -MEDICINA GENERAL
Cesar	LA JAGUA DE IBIRICO	204000000670	02	PUESTO DE SALUD LA VICTORIA DE SAN ISIDRO	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
Cesar	LA JAGUA DE IBIRICO	204000000670	02	PUESTO DE SALUD LA VICTORIA DE SAN ISIDRO	420 -VACUNACIÓN
Cesar	LA JAGUA DE IBIRICO	204000000670	02	PUESTO DE SALUD LA VICTORIA DE SAN ISIDRO	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
Cesar	LA JAGUA DE IBIRICO	204000000670	02	PUESTO DE SALUD LA VICTORIA DE SAN ISIDRO	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS
Cesar	LA JAGUA DE IBIRICO	204000000670	03	PUESTO DE SALUD BOQUERON	312 -ENFERMERÍA
Cesar	LA JAGUA DE IBIRICO	204000000670	03	PUESTO DE SALUD BOQUERON	328 -MEDICINA GENERAL
Cesar	LA JAGUA DE IBIRICO	204000000670	03	PUESTO DE SALUD BOQUERON	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
Cesar	LA JAGUA DE IBIRICO	204000000670	03	PUESTO DE SALUD BOQUERON	420 -VACUNACIÓN
Cesar	LA JAGUA DE IBIRICO	204000000670	03	PUESTO DE SALUD BOQUERON	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
Cesar	LA JAGUA DE IBIRICO	204000000670	03	PUESTO DE SALUD BOQUERON	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS
Cesar	LA JAGUA DE IBIRICO	204000000670	04	PUESTO DE SALUD LAS PALMITAS	312 -ENFERMERÍA
Cesar	LA JAGUA DE IBIRICO	204000000670	04	PUESTO DE SALUD LAS PALMITAS	328 -MEDICINA GENERAL
Cesar	LA JAGUA DE IBIRICO	204000000670	04	PUESTO DE SALUD LAS PALMITAS	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
Cesar	LA JAGUA DE IBIRICO	204000000670	04	PUESTO DE SALUD LAS PALMITAS	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
Cesar	LA JAGUA DE IBIRICO	204000000670	04	PUESTO DE SALUD LAS PALMITAS	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS

ANALISIS DEL SECTOR FINANCIERO PARA ESTABLECER LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Los indicadores de capacidad financiera contenidos son:

- Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
- Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
- Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores de capacidad organizacional, solo en aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación se requiera.

Los indicadores de capacidad organizacional son:

- Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

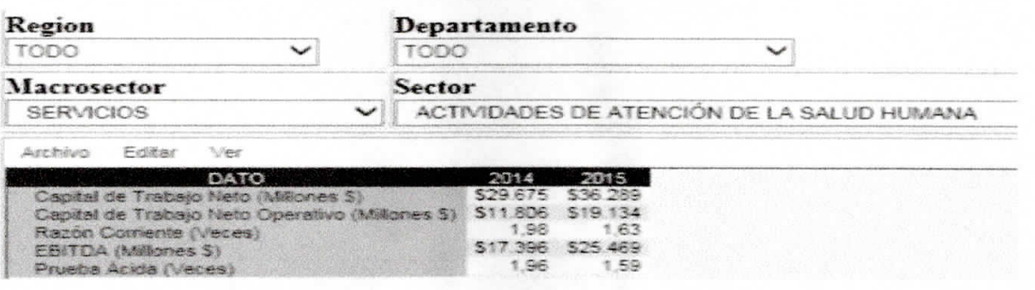
Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Por tal motivo se optó para medir estos indicadores financieros el balance presentado por la superintendencia de sociedades (SIREM) a nivel sectorial. Cabe resaltar que la superintendencia de sociedades no posee información actualizada para este sector hasta el año 2015, por consiguiente se aclara que en este estudio es pertinente analizar los estados financieros con corte en años anteriores, ya que las actualizaciones para este gremio rigen a partir del año en curso.

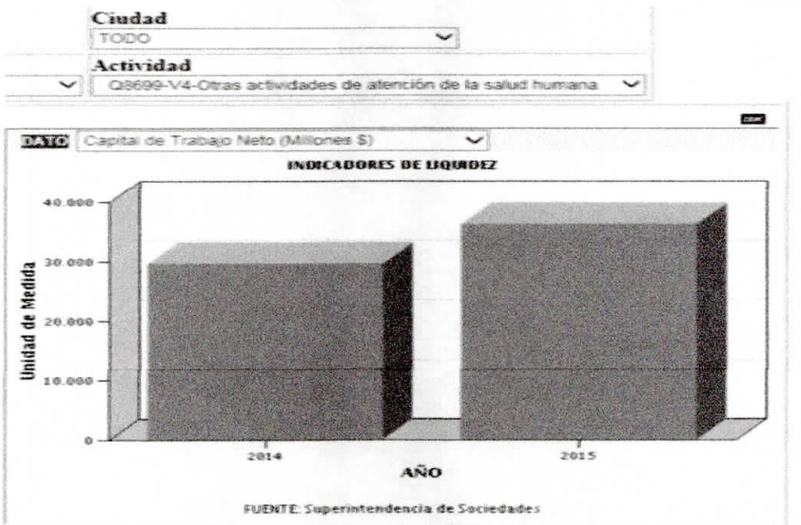
Por la naturaleza del contrato, el futuro proponente deberá contar con una empresa sólida, ya que estas son más productivas, y garantizan la capacidad de alcanzar los objetivos en la prestación del servicio al Municipio de La Jagua de Ibirico – Cesar.

- REGION: TODO
- DEPARTAMENTO: TODO
- CIUDAD: TODO
- MACROSECTOR: SERVICIOS
- SECTOR: ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA
- ACTIVIDAD: OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA

Índice de Liquidez: La liquidez de una organización es juzgada por la capacidad para saldar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen. Se refieren no solamente a las finanzas totales de la empresa, sino a su habilidad para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes. Es de entender que entre mayor sea el resultado, mayor solvencia y capacidad de pago tiene la empresa, estos significa el respaldo de las obligaciones a corto plazo con que la empresa cuenta.

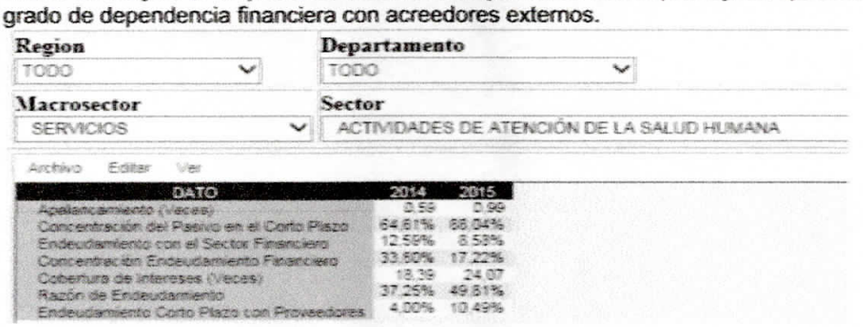


DATO	2014	2015
Capital de Trabajo Neto (Millones $)	$29.675	$36.289
Capital de Trabajo Neto Operativo (Millones $)	$11.806	$19.134
Razón Corriente (Veces)	1,98	1,63
EBITDA (Millones $)	$17.396	$25.469
Prueba Ácida (Veces)	1,96	1,59

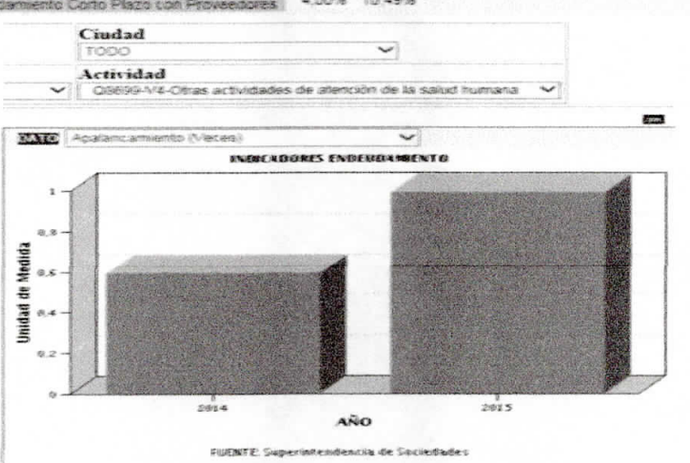


Como se observa en las gráficas el índice de liquidez que reportó el sector durante este periodo fue de **1,63** veces, y el indicador que se tendrá en cuenta para el presente proceso de contratación es de **1**.

Nivel de Endeudamiento: Estas razones indican el monto del dinero de terceros que se manejan para generar utilidades, estas son de gran importancia ya que estas deudas comprometen a la empresa en el transcurso del tiempo. Si el índice es mayor, la empresa se desarrolla mayormente con capital ajeno, queriendo decir que existe mayor grado de dependencia financiera con acreedores externos.

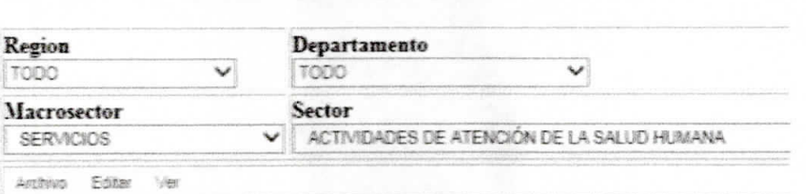


DATO	2014	2015
Apalancamiento (Veces)	0.59	0.99
Concentración del Pasivo en el Corto Plazo	64.61%	88.04%
Endeudamiento con el Sector Financiero	12.59%	8.58%
Concentración Endeudamiento Financiero	33.60%	17.22%
Cobertura de Intereses (Veces)	18.39	24.07
Razón de Endeudamiento	37.25%	49.61%
Endeudamiento Corto Plazo con Proveedores	4.00%	10.49%

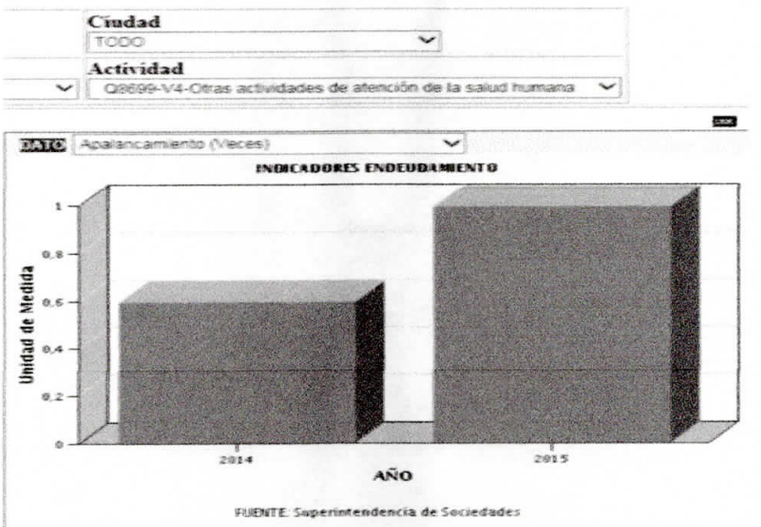


Como se observa en las gráficas el índice de liquidez que reportó el sector durante este periodo fue de **17,22%**, y el indicador que se tendrá en cuenta para el presente proceso de contratación es de **70%**.

Razón de cobertura de intereses: Mide la capacidad que tiene la empresa para cubrir el costo financiero de sus pasivos (intereses) y el abono del capital de sus deudas. Es decir establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y sus gastos financieros.



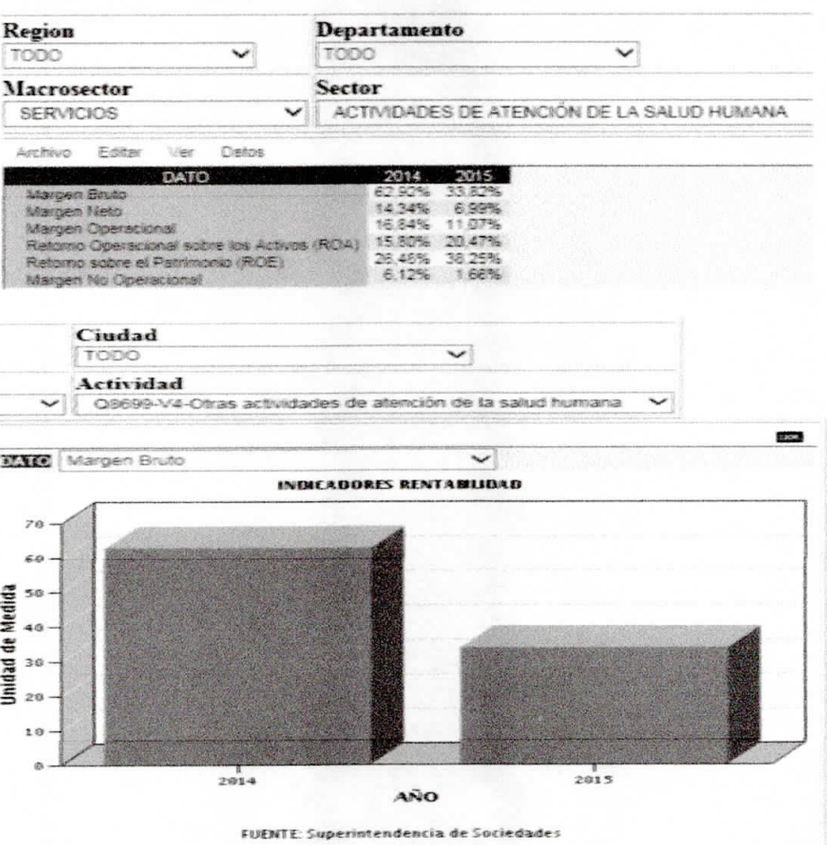
DATO	2014	2015
Apalancamiento (Veces)	0.59	0.99
Concentración del Pasivo en el Corto Plazo	64.61%	88.04%
Endeudamiento con el Sector Financiero	12.59%	8.58%
Concentración Endeudamiento Financiero	33.60%	17.22%
Cobertura de Intereses (Veces)	18.39	24.07
Razón de Endeudamiento	37.25%	49.61%
Endeudamiento Corto Plazo con Proveedores	4.00%	10.49%



Estos porcentajes nos indican cuantas veces la empresa puede pagar los intereses generados en un periodo determinado, es decir, que entre mayor sea, indica que la empresa posee gran cobertura para pagar sus intereses a un corto tiempo. Cabe señalar, que estos indicadores pueden ser indeterminados, debido a que muchas veces las empresas no presentan obligaciones financieras es decir, no tienen gastos de intereses durante un periodo determinado. Por tal motivo se recomienda en este estudio que sea de **2.**

Indicadores de rentabilidad: Los indicadores de rendimiento, denominados también de rentabilidad o lucrativita, son importante porque sirven para medir la efectividad de la administración de la empresa para controlar los costos y gastos y, de esta manera, convertir las ventas en utilidades. Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

Para medir la Rentabilidad se tomaron los datos obtenidos del balance de la superintendencia de sociedades (SIREM), representados en miles de pesos.



Como podemos observar los indicadores de rentabilidad para este sector con respecto a la rentabilidad del activo se encuentra en **15,80%,** por lo que se sugiere en este estudio que el indicador sea igual o mayor (≥) a **5%,** ahora en cuanto a la rentabilidad del patrimonio se encuentra en **26,48%,** por lo que se recomienda que sea igual o mayor (≥) a **6%**.

ORGANIZACIONAL: Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se comercializa y distribuyen los elementos a contratar.

PLAZO

La duración del presente contrato será de seis (06) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

LUGAR

El lugar de ejecución del Contrato es el municipio de La Jagua de Ibirico, departamento Del Cesar.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del contrato es de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MLC ($500.000.000,00)**,

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

ADQUISICIONES PREVIA DE LA ENTIDAD ESTATAL

Relacion de procesos similares contratados en los ultimos años por parte de nuestra entidad:

PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR
AMJI CD 322 DE 2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS -PIC- DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, VIGENCIA 2020	$309.642.685
AMJI CD 190 DE 2019	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) VIGENCIA 2019 DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO -CESAR	$600.800.000
AMJI SAMC 002 DE 2018	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS -PIC- DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, VIGENCIA 2018	$618.929.980
AMJI CD 158 DE 2017	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) VIGENCIA 2017 DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO -CESAR	$387.340.352

Se puede evidenciar que la Administración municipal ha demandado este tipo de contratos durante los últimos años en una forma eficiente, en vista de que no se han presentado incumplimientos por ambas partes es decir: (oferente y demandante).

HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO.

Se ha evidenciado en el Portal único de Contratación, la celebración de este tipo de contrato en otras entidades en vigencias anteriores, conforme se relaciona a continuación:

PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 001 de 2020	CONTRATACIÓN DIRECTA	TAME – ARAUCA	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL A 50 ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR (CBAM) DE TAME-ARAUCA	$192.231.307
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 003-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO	EJECUCIN DE LAS ACCIONES PREVISTAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVA PIC VIGENCIA 2021 EN LAS DIFERENTES DIMENCIONES, LINEAS OPERATIVAS, PROMOCIN DE LA SALUD Y GESTIN DE RIESGO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION EN SALUD.	$ 210,366,469
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 007-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE LAS ACCIONES PREVISTAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC VIGENTE 2021 EN LAS DIFENTES DIMENSIONES, EN EL MARCO DE LA	$81.000.000

			IMPLEMENTACION DEL PAS 2021.	

5. EL ANÁLISIS DE RIESGO.

Cumpliendo con lo expresado en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, y para los efectos previstos en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 el Municipio con base en el desarrollo legal, jurisprudencial y doctrinal existente sobre el principio de la ecuación contractual (artículo 27 y 28 de la ley 80 de 1993), o del equilibrio económico del contrato, procedió a realizar la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar la equivalencia económica del contrato que llegare a adjudicarse para la prestación de servicios que se pretende.

1. DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

Cumpliendo con lo expresado en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, y para los efectos previstos en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 el Municipio con base en el desarrollo legal, jurisprudencial y doctrinal existente sobre el principio de la ecuación contractual (artículo 27 y 28 de la ley 80 de 1993), o del equilibrio económico del contrato, procedió a realizar la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar la equivalencia económica del contrato que llegare a adjudicarse para la prestación de servicios que se pretende.

1.1. RIESGOS QUE ASUME EL CONTRATISTA

A partir de la fecha de suscripción del contrato y en todas las etapas del mismo, el contratista asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario.

En este sentido, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación de manera general, además de aquellos que se desprendan de la matriz de riesgos, otras cláusulas o estipulaciones de este contrato, sus anexos y sus apéndices o que se deriven de la naturaleza de este Contrato.

Por lo tanto, no procederán reclamaciones del contratista basadas en el suceso de alguno de los riesgos asumidos por el Contratista y –consecuentemente- el MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el presente contrato.

1. Los efectos, favorables o desfavorables, derivados de las variaciones en los precios de mercado de los materiales, los insumos y las actividades necesarias para ejecutar en los términos de este contrato y de sus apéndices todas las actividades para la adecuación que cita el presente objeto.

2. Los efectos, favorables o desfavorables, derivados de las variaciones de la tasa de cambio y de la evolución de la devaluación real observada frente a la estimada inicialmente por el Contratista.

3. Los efectos, favorables o desfavorables, de la alteración de las condiciones de financiación diferentes a los Pagos concernientes al MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO como consecuencia de la variación en las variables del mercado, toda vez que es una obligación contractual del Contratista viabilizar y obtener mecanismos para complementar el esquema de financiación conjuntamente con los recursos del MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO para la ejecución del Proyecto, para lo cual el Contratista tiene plena libertad de establecer con los Prestamistas, las estipulaciones atinentes al contrato de mutuo –o cualquier otro mecanismo de financiación- necesario para el desarrollo del Proyecto, y no existirán cubrimientos o compensaciones de parte del MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, como consecuencia de la variación supuesta o real entre cualquier estimación inicial de las condiciones de financiación frente a las realmente obtenidas.

4. Los efectos desfavorables, de todos y cualesquiera daños, perjuicios o pérdidas de los bienes de su propiedad causados por terceros diferentes del MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, sin perjuicio de su facultad de exigir a terceros diferentes del MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO la reparación o indemnización de los daños y perjuicios directos y/o subsecuentes cuando a ello haya lugar.

5. En general, los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del Contratista necesarias para la cabal ejecución del Contrato, relacionadas entre otras, con la elaboración de sus propios estudios y diseños, la contratación de personal, las labores administrativas, los procedimientos constructivos utilizados, los equipos y materiales requeridos, el manejo ambiental y social.

Los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la Propuesta por parte del Contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación de equilibrio contractual en los términos señalados en la Ley 80 de 1993 y de la aplicación de la fórmula de ajuste de precios contempladas en el respectivo pliego.

1.2. RIESGOS QUE ASUME EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO:
A partir de la fecha de suscripción del Contrato, el municipio de La Jagua de Ibirico asume, única y exclusivamente, los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación, además de aquellos que de

manera expresa y clara se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones del Contrato y sus apéndices y/o Matriz de Riesgos.
En todo caso, cuando de la ocurrencia de tales riesgos, se desprenda una obligación de pagar una suma de dinero al Contratista, se entenderá que tal suma de dinero será cancelada en los términos establecidos en las cláusulas aplicables:

1. Los efectos desfavorables, derivados de la existencia de daño emergente del Contratista, por la ocurrencia de hechos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos del Contrato y la legislación existente.

2. Los efectos desfavorables originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al proyecto.

3. Los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación Tributaria, de tal manera que el Municipio de La Jagua de Ibirico asumirá los efectos derivados de la variación de las tarifas impositivas, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la Propuesta.

1.3. MATRIZ DE RIESGOS

Anexo matriz de riesgos para contratos de prestación de servicios en donde se presentan todos los riesgos y a quien le corresponde asumirlos, además de los mencionados anteriormente.

1. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y EL CONTRATO A CELEBRAR.

De conformidad con la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.3.1.2 decreto 1082 de 2015 y la anterior distribución de riesgos, el oferente o contratista podrá otorgar, como mecanismos de cobertura del riesgo, cualquiera de las siguientes garantías:

1.1. Contrato de seguro contenido en una póliza
1.2. Patrimonio autónomo
1.3. Garantía Bancaria

Acogiéndonos a lo estatuido en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto, monto y condiciones de la contrato y una vez realizada la estimación, asignación y tipificación de riesgos el Municipio ha estimado solicitar una garantía única en los amparos de buen manejo y correcta inversión del anticipo, cumplimiento, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y responsabilidad civil extracontractual la cual deberá constituir el contratista a su costa y a favor del Municipio ante una entidad de seguros que se encuentre debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico - Cesar, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

No	SITUACIÓN DE RIESGO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION(QUE PUEDE PASAR Y, COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBALIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	ESTIMACION	PARTICIPACION	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	AFECTA LA EJECUCIÓN CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE TRATAMIENTO	FECHA EN LA QUE SE INICIA TRATAMIENTO	FECHA COMPLETA TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA MONITOREO	PERIODICIDAD, ¿CUANDO?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS
1	FLUCTUACIÓN PRECIOS DE LOS INSUMOS	GENERAL	EXTERNO	EJECUCCION	ECONOMICO	VARIACIÓN EN EL PRECIO DE LOS INSUMOS Y DEMÁS COMPONENTES DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR DERIVADO DEL INCREMENTO O DISMINUCIÓN EN LOS PRECIOS DEL MERCADO	VARIACIÓN DEL PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA ETAPA DE CONTRATACIÓN	4	5	4,5	84.614.688,35	26,61%	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA OCURRENCIA DEL RIESGO	FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS	VERIFICACIÓN OBLIGACIONES CONTRATISTA Y PLAN CONTINGENCIAS	PERMANENTE	TRANSFERIR
2	ALTERACIÓN DEL ORDEN PUBLICO	GENERAL	EXTERNO	EJECUCCION	SOCIOPOLITICO	HUELGAS, PAROS Y/O ASONADAS POR ACTIVIDADES DEL GOBIERNO, ACTOS DE TERRORISMO GENERADOS POR GRUPOS ARMADOS ILEGALES Y/O DAÑOS OCASIONADOS POR LA DELINCUENCIA COMÚN	PERDIDAS PARCIALES Y/O TOTALES DE MATERIALES, DAÑOS TOTALES O PARCIALES DE LOS EQUIPOS, DAÑOS TERCEROS, DETERIORO PARCIAL O TOTAL DEL AVANCE DE LA INFRAESTRUCTURA EJECUTADA	3	1	3,1	5.091.654,87	1,60%	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA OCURRENCIA DEL RIESGO	FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS	VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTCIÓN APORTADA PARA TRAMITE DE LA CUENTA	DIAS EJECUCIÓN CONTRATO	TRANSFERIR

3	ROBOS, MALA MANIPULACIÓN DE EQUIPOS	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	SOCIOPOLITICO	DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR UN TERCERO	PERDIDAS PARCIALES Y/O TOTALES DE MATERIALES, DAÑOS TOTALES O PARCIALES DE LOS EQUIPOS, DAÑOS TERCEROS, DETERIORO PARCIAL O TOTAL DEL AVANCE DE LA INFRAESTRUCTURA EJECUTADA	3	1	3,1	5.091.654,87	1,60%	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA OCURRENCIA DEL RIESGO	FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS	VERIFICACIÓN OBLIGACIONES CONTRATISTA Y PLAN CONTINGENCIAS	PERMANENTE	TRANSFERIR
4	ACTOS DE PARTE RELACIONADA CON LOS PARTÍCIPES DE LOS PROCESOS	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	SOCIOPOLITICO	RIESGO DEL CONTRATO OCASIONADO A CAUSA DE LA FALTA O DEFICIENCIA EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL. CUANDO EL MUNICIPIO Y/O CONTRATISTA DEPENDEN DE DECISIONES DE OTRAS ENTIDADES OFICIALES. SE REFIERE A LOS MAYORES COSTOS ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA DEBIDO A DEMORAS OCASIONADAS POR OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS. RIESGO QUE ASUME EL MUNICIPIO, EXCEPTO PARA LOS PERMISOS AMBIENTALES A CARGO DEL CONTRATISTA	PERDIDAS DEL EQUILIBRIO CONTRACTUAL DERIVADOS DE LOS MAYORES COSTOS ASOCIADOS POR EL AUMENTO DE LOS COSTOS DE SOSTENIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, POR LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DE FINANCIACIÓN EXTERNO (CRÉDITO), O LOS MAYORES COSTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS (SEDES, MAQUINARIA Y EQUIPO, PROVEEDORES...) Y PRESTACIONES (PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE LOS SERVICIOS DERIVADAS DE LOS INCUMPLIMIENTOS DE LOS RECURSO DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN LA FORMA DE PAGO.	3	2	3,2	11.934.906,81	3,75%	RIESGO MEDIO	CONTRATANTE	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS	VERIFICACIÓN OBLIGACIONES CONTRATISTA Y PLAN CONTINGENCIAS	PERMANENTE	TRANSFERIR
5	ACTOS DE PARTE RELACIONADA CON PROVEEDORES	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	ERRORES, FALLAS, INCUMPLIMIENTOS, INSUFICIENCIAS O EVENTOS CON ORIGEN EN TRABAJOS NO EJECUTADOS DIRECTAMENTE POR EL CONTRATISTA O POR SU CUENTA, FALLA HUMANA DE OTRO DISTINTO DE SUS EMPLEADOS, ACTOS O EVENTOS EN PROVEEDORES, FILIALES, SUBORDINADAS U OTROS CONTRATISTAS VINCULADOS CON EL CONTRATISTA PRINCIPAL, MAYOR O MENOR CANTIDAD DE LOS SERVICIOS Y OTROS SIMILARES.	SE LE TRANSFIERE AL CONTRATISTA EN CUANTO A LA PERDIDA DE ELEMENTOS, DAÑOS DE LOS MISMOS O DAÑOS A LOS PREDIOS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL DURANTE LA ENTREGA DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LA FALTA DE OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.	4	3	4,3	25.749.192,43	8,10%	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS	VERIFICACIÓN OBLIGACIONES CONTRATISTA Y PLAN CONTINGENCIAS	PERMANENTE	REDUCIR
6	HECHOS DE LAS COSAS	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	INCENDIOS, ROTURAS, FILTRACIONES, DERRAMES, EXPLOSIONES, FALLA MECÁNICA O CUALQUIER OTRO TIPO DE EVENTOS QUE AFECTEN LOS BIENES, INSTALACIONES, EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CONTRATISTA Y OTROS SIMILARES.	SE LE TRANSFIERE AL CONTRATISTA EN CUANTO A LOS TALES INCUMPLIMIENTOS O INSUFICIENCIAS RETRASA LA ENTREGA DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LA FALTA DE OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.	3	1	3,1	5.091.654,87	1,60%	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	INICIO DEL CONTRATO Y FECHA DE REPORTE DEL DAÑO	FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS	VERIFICACIÓN OBLIGACIONES CONTRATISTA	MOMENTO DE LA OCURRENCIA DEL REPORTE DEL DAÑO	REDUCIR

7	CUANDO SE MODIFIQUEN, ADICIONE, CREEN NORMATIVIDAD, REQUERIMIENTOS, PROCEDIMIENTOS U ACTUALIZACIONES	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	REGULATORIOS	RIESGO ASOCIADO POR CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD TÉCNICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. RIESGO QUE ASUME EL MUNICIPIO	EL PRESENTE RIESGO SE SEGÚN SU IMPACTO EN EL PROYECTO PODRÍA CAUSAR RETRASOS AJUSTES TÉCNICOS, O AJUSTES CONSTRUCTIVOS (DEMOLICIONES Y OTROS), INCONVENIENCIA TÉCNICA DE EJECUCIÓN.	1	1	1,1	1.987.212,19	0,63%	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	SI	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS	VERIFICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE	DIAS EJECUCIÓN CONTRATO	EVITAR
8	EL NO PAGO OPORTUNO	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCCION	FINANCIERO	RETRASOS EN LOS PAGOS POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	PERDIDAS DEL EQUILIBRIO CONTRACTUALES DERIVADOS DE LOS MAYORES COSTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS (SEDES, MAQUINARIA Y EQUIPO, PROVEEDORES....) Y PRESTACIONES (PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE LOS SERVICIOS) DERIVADAS DE LOS INCUMPLIMIENTOS DE LOS RECURSO DE O LOS SERVICIOS DESCRITOS EN LA FORMA DE PAGO.	2	1	2,1	3.613.307,23	1,14%	RIESGO BAJO	CONTRATANTE	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL SERVICIO	VERIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ENTIDAD EN CAJA PAC	DIAS EJECUCIÓN CONTRATO	EVITAR
9	REFORMA TRIBUTARIA	GENERAL	EXTERNO	EJECUCCION	FINANCIERO	REFORMA TRIBUTARIA	AUMENTO DE LA BASE PARA TRIBUTAR	1	1	1,1	5.182.815,66	1,14%	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS	VERIFICACIÓN DE LA REFORMA TRIBUTARIAS VIGENTES	DIAS EJECUCIÓN CONTRATO	TRANSFERIR
10	AFECTACIÓN DEL CONTRATO POR CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR	GENERAL	INTERNO	EJECUCCION	FINANCIERO	RIESGO PRESENTADO POR ACCIDENTALIDAD Y/O MUERTE DE PERSONAL DEL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN Y/O DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, POR CAUSAS EXTERNAS AL PROYECTO O POR AUSENCIA O FALTA O DEFICIENCIA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LOS SERVICIOS RIESGO QUE ASUME EL CONTRATISTA.	(SE TRANSFIERE AL CONTRATISTA) EN CUANTO SE DE TALES EVENTOS DERIVAN SUSPENSIONES, DEMANDAS E INDEMNIZACIONES QUE AFECTAN LA ESTABILIDAD FINANCIERA DE LOS SERVICIOS Y DEL CONTRATISTA	2	1	2,1	3.613.307,23	1,14%	RIESGO BAJO	CONTRATANTE	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS	VERIFICACIÓN DE LA REFORMA TRIBUTARIAS VIGENTES	DIAS EJECUCIÓN CONTRATO	TRANSFERIR
11	POR CAMBIOS OCASIONADOS POR AJUSTES EN LA EJECUCIÓN NO PREVISTOS	GENERAL	INTERNO	EJECUCCION	FINANCIERO	VARIACIÓN EN LAS UTILIDADES ESPERADAS Y/O PÉRDIDAS	(SE TRANSFIERE AL CONTRATISTA) HASTA CUANTO NO LESIONE LA ESTABILIDAD FINANCIERA DEL CONTRATISTA HASTA GENERAR PÉRDIDAS EN CUANTO LA NORMATIVIDAD PROTEGE AL CONTRATISTA DE PÉRDIDAS A NIVEL CONTRACTUAL.	1	1	1,1	1.987.212,19	0,63%	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS	VERIFICACIÓN DE LA REFORMA TRIBUTARIAS VIGENTES	DIAS EJECUCIÓN CONTRATO	TRANSFERIR

12	CAPACIDAD FINANCIERA DEL CONTRATISTA	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	FALTA DE LIQUIDEZ DEL CONTRATISTA, ASOCIADA PROBLEMAS DE FINANCIERIOS PROPIOS DEL MISMO	RETRASOS, SUSPENSIONES QUE DERIVAN EN MAYOR COSTOS ADMINISTRATIVOS, Y RIESGOS ASOCIADOS INTERÉS DE DEUDA A PROVEEDORES Y TRABAJADORES (SE TRANSFIERE AL CONTRATISTA) DEBIDO A EL MISMO ES RESPONSABLE DEL ADECUADO MANEJO DE CAPITAL DE LOS SERVICIOS	1	1	1,1	1.987.212,19	0,63%	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS	VERIFICACIÓN DE LA REFORMA TRIBUTARIAS VIGENTES	DIAS EJECUCIÓN CONTRATO	TRANSFERIR
13	FENÓMENOS NATURALES QUE INCIDENTE EN LA EJECUCIÓN	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	NATURALES	INUNDACIONES, DERRUMBES, DESASTRES ECOLÓGICOS Y/O LLUVIAS INTENSAS (VERIFICABLES Y CUANTIFICABLES). EFECTOS NATURALES NO IMPUTABLES AL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS	TALES EVENTOS GENERAN RETRASOS Y/O SUSPENSIONES EN EL CRONIOGRAMA DE LOS SERVICIOS, PERDIIDAS DE ÍNDOLE ADMINISTRATIVOS Y PÉRDIDAS DE MATERIALES, EQUIPOS Y POSIBLES DETRIMENTOS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS CONSTRUIDA. (*LAS PÉRDIDAS SE TRANSFIEREN A AMBAS PARTE POR TRATARSE DE EVENTOS IMPREVISIBLES QUE AFECTARÍAN EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO.*)	1	1	1,1	1.987.212,19	0,63%	RIESGO BAJO	CONTRATANTE/ CONTRATISTA	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS	VERIFICACIÓN DE LA REFORMA TRIBUTARIAS VIGENTES	DIAS EJECUCIÓN CONTRATO	TRANSFERIR
14	TRAMITES EN GESTIÓN DE LICENCIA	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	AMBIENTALES	RIESGO DE NO INICIO DE LAS OBRAS Y/O PARÁLISIS DE LA MISMAS, POR DEMORAS EN EL TRÁMITE DE LOS PERMISOS Y/O LICENCIAS POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA	DEMORA EN LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES POR INADECUADA PRESENTACIÓN DE SOPORTES Y ESTUDIOS, EN EL CASO EN QUE EL CONTRATISTA SEA QUIEN OBTENGA LA LICENCIA. (COMPARTIDA ENTRE EL MUNICIPIO Y EL CONTRATISTA DESIGNADO PARA EL TRÁMITE DE LICENCIA O PERMISOS)	2	1	2,1	3.613.307,23	1,14%	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS	VERIFICACIÓN DE LA REFORMA TRIBUTARIAS VIGENTES	DIAS EJECUCIÓN CONTRATO	TRANSFERIR
15	SANCIONES POR EL NO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES	GENERAL	INTERNO	EJECUCCION	AMBIENTALES	INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS ESTABLECIDAS POR LAS ENTIDADES AMBIENTALES POR OTORGAMIENTO DE PERMISOS.	SANCIONES Y COMPENSACIONES DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	2	2	2,2	8.469.640,25	2,66%	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS	VERIFICACIÓN DE LA REFORMA TRIBUTARIAS VIGENTES	DIAS EJECUCIÓN CONTRATO	TRANSFERIR

KATIANA SILENA RIOS RIOS
Secretaria local de salud y bienestar social

Elaboró: KATIANA SILENA RIOS RIOS
SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Revisó: KATIANA SILENA RIOS RIOS
SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL